2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2011-14713 *Aprobación definitiva de dedicación exclusiva de la Concejalía de Educación, Empleo, Formación, Igualdad de Oportunidades e Inmigración.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, lo que se hace público para su general conocimiento en base al artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada su trascendencia:

"Primero. Determinar que el cargo de la Concejalía de Educación, Empleo y Formación, Igualdad de Oportunidades e Inmigración, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con jornada de mañana en horario de 9:00 a 14:00 h. y con disponibilidad para atender a las necesidades de su cargo cuando este lo requiera, dada la creciente complejidad de este Ayuntamiento, y debido al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar, así como la necesidad de gestionar la totalidad de servicios que se vienen prestando desde hace años.

Segundo. Establecer su retribución bruta anual en 26.000 euros distribuidos en catorce mensualidades, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia. "

Santa María de Cayón, 3 de noviembre de 2011.
El alcalde,
Gastón Gómez Ruiz.
P.O. (ilegible).

2011/14713

CVE-2011-14713